

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001525564	Fecha de emisión:	12-03-2019
		Fecha de aceptación:	14-03-2019
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	AEMOTORS	Razón social:	AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A
		RUC:	1791900642001
Nombre del representante legal:	ESPINOSA ROMERO EUDORO AUGUSTO		
Correo electrónico el representante legal:	ae@aemotors.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ae@aemotors.com.ec
Teléfono:	022889794 022889793 022889793		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07748272
		Código de la Entidad Financiera:	210356
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	RUC:	0968598560001
		Teléfono:	043706632
Persona que autoriza:	LCDA. MARÍA JOSÉ SALVADOR CABELLO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 09D17 MILAGRO MIES
		Correo electrónico:	maria.salvador@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA FERNANDA QUINTANA DELGADO	Correo electrónico:	mafita_qd@hotmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:
			MILAGRO
	Parroquia:	MILAGRO, CABECERA CANTONAL	
	Calle:	AV. 17 SEPTIEMBRE	Número:
			S/N
	Intersección:	AVENIDAD CRISTOBAL COLON	
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. BLOQUE B	Departamento:
			PISO 2
	Teléfono:	043706632	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 - 17:00 CDLA LAS PIÑAS PEPE JARAMILLO Y ALFREDO ADUM EN EL CENTRO GERONTOLOGICO DEL BUEN VIVIR.	
	Responsable de recepción de mercadería:	SOC. CARLOS ALBERTO VERA ITURRALDE	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco		
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA
QUINTANA DELGADO



Persona que autoriza

Nombre: LCDA. MARÍA JOSÉ
SALVADOR CABELLO



Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE
SALVADOR CABELLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000317	TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVEN NEGRO 50 LT*	2	15,1300	0,0000	30,2600	12,0000	33,8912	530805
	TACHO RCJE CAPO 50 LIT							

MARCA: CASA PICA - ALTO: 68 CM - ANCHO: 31 CM - CAPACIDAD CARGA: 40 KG - CAPACIDAD VOLUMEN: 50 LITROS - COLOR: NEGRA - ESPESOR DE PARED: 2 A 3 MM - PESO: 1.9 KG - MATERIAL: POLIPROPILENO - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - TEMPERATURA DE TRABAJO: 5 A 50C - TAPA: POLIPROPILENO / TAPA TIPO VAIVEN - MATERIAL BASE: POLIPROPILENO >0.90 G/CM - LARGO: 39 CM - AGARRADERA: NO - MATERIAL TAPA: POLIPROPILENO >0.90 G/CM - PRESENTACION: 1 UNIDAD - PEDAL: NO - USOS: RECOLECCIÓN DE DESECHOS							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	30,2600
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6312
Total	33,8912

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,8912

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 09:36:55

